Implementan evaluaciones censal y muestral de estudiantes

Lima, viernes 24 de enero de 2020

Alerta Legal Educación

DISPONEN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE LAS EVALUACIONES CENSAL Y MUESTRAL DE ESTUDIANTES 2020 (ECE-2020) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 031-2020-MINEDU, publicada en el Diario Oficial El Peruano el sábado 18 de enero de 2020, se dispone la implementación y ejecución a nivel nacional de las evaluaciones Censal y Muestral de Estudiantes 2020 (ECE-2020) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular.
Entre las principales disposiciones tenemos las siguientes:

1. Disponer la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2020 (ECE-2020) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, los días 17 y 18 de noviembre de 2020, para el estudiantado de:

- Cuarto grado de educación primaria, en las áreas curriculares de Comunicación y Matemática.
- Cuarto grado de educación primaria de la Educación Intercultural Bilingüe, en las áreas curriculares de Castellano como Segunda Lengua y Comunicación.

2. Disponer la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Censal de Estudiantes 2020 (ECE-2020) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2020, para el estudiantado del segundo grado de educación secundaria, en las áreas curriculares de Comunicación, Matemática y Ciencias Sociales.

3. Disponer la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2020 (EM-2020) en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, los días 29, 30 de setiembre y 1 de octubre de 2020, para el estudiantado del sexto grado de educación primaria, en las áreas curriculares de Comunicación, Matemática y Ciencia y Tecnología.

4. Disponer la implementación y ejecución a nivel nacional de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2020 (EM-2020) en las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica regular, los días 29 y 30 de setiembre de 2020, para el estudiantado de:

- Sexto grado de educación primaria de la educación intercultural bilingüe, en el área curricular de castellano como segunda lengua.
- Quinto grado de educación secundaria, en el área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica.

5. Las fechas establecidas en los puntos 1 y 2, no se aplicarán a aquellas instituciones educativas previamente clasificadas como lejanas y de difícil accesibilidad; las cuales ejecutarán la ECE-2020 en las fechas que el Ministerio de Educación establezca.

6. Se dispone que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas, reporten información hasta el 30 de junio del 2020 a través del sistema que el Ministerio de Educación habilite para la ECE-2020 y EM-2020, sobre el estudiantado matriculado en el grado a evaluar y en el grado anterior, que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

7. Se dispone que los directores de las instituciones educativas a nivel nacional aseguren la participación del estudiantado en la ECE-2020 y la EM-2020, por lo que deben abstenerse de programar

actividades que impidan el normal desarrollo de las referidas evaluaciones; bajo responsabilidad funcional.